

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°.18-2022. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria  
2 número dieciocho dos mil veintidós-de la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
3 la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta y dos  
4 minutos del veintisiete de junio del dos mil veintidós. En el acto se comprueba el  
5 quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SEIS**  
6 **MIEMBROS PROPIETARIOS y DOS SUPLENTEs: Gerald Campos Valverde,**  
7 **Ministro de Justicia y Paz, Jonathan Bonilla Córdoba,** representante de la  
8 **Procuraduría General de la República, Adriana Ibarra Vargas,** representante del  
9 **Colegio de Ingenieros Topógrafos, Gastón Ullet Martínez,** representante de la  
10 **Dirección Nacional de Notariado, Andreína Vincenzi Guilá,** representante del  
11 **Instituto Costarricense de Derecho Notarial, Ana Grettel Coto Orozco,**  
12 **representante del Colegio de Abogados y Abogadas y Sergio Navas Alvarado,**  
13 **representante de los Notarios Públicos en ejercicio, quién ingresará a la reunión en**  
14 **el momento que se indique en la presente acta. Álvaro Fuentes García** suplente  
15 **representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos e Irina Delgado Saborío,**  
16 **suplente del representante de la Procuraduría General de la República. Presente el**  
17 **señor Agustín Melendez García,** Director General del Registro Nacional, así como  
18 **Vanessa González Ramírez,** personal de apoyo de la Secretaría de Junta  
19 **Administrativa. Ingresarán en su momento los funcionarios que van a brindar las**  
20 **exposiciones de los temas correspondientes a la agenda, en cuyo caso se**  
21 **consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el momento**  
22 **de entrada y salida de la sesión. Previo a iniciar la sesión, el señor Presidente**  
23 **Gerald Campos Valverde, procede a comprobar el quorum correspondiente. -----**  
24 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**  
25 **ARTÍCULO 1.** El señor Presidente hace lectura del contenido del orden del día y  
26 **agrega un tema en asuntos de presidencia y la señora Andreína Vincenzi Guilá,**  
27 **adicionalmente, solicita se le agregue un tema en asuntos varios. Sin más**  
28 **comentarios al respecto, se aprueba el orden del día propuesto, el señor Presidente**  
29 **lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA**  
30 **ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

1 **ACUERDO J239-2022. 1-)** Aprobar el orden del día propuesto. **2-)** Autorizar el  
2 acceso a la sesión de funcionarios del Registro Nacional para que contesten de  
3 manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la agenda,  
4 en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así  
5 como el momento de entrada y salida de la sesión. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**  
6 **UNANIMIDAD.** -----

7 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

8 **ARTÍCULO 2.** El señor Presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°17-  
9 2022, correspondiente a la sesión extraordinaria del 20 de junio del dos mil  
10 veintidós. La señora Ana Grettel Coto Orozco se abstiene de votar por cuanto no  
11 estuvo presente en dicha sesión. Sin comentarios al respecto, el señor Presidente  
12 lo somete a votación, se aprueba con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**  
13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

14 **ACUERDO J240-2022. 1-)** Aprobar incólume el acta N°17-2022, correspondiente  
15 a la sesión ordinaria del 20 de junio del dos mil veintidós. **2-)** **ACUERDO FIRME**  
16 **POR UNANIMIDAD.** -----

17 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

18 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0559-2022 de fecha 09 de junio de  
19 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
20 Proveeduría. Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos se hace pasar a la  
21 señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría para solicitar  
22 autorización de adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-000009-0005900001  
23 denominada: COMPRA DE BOLETAS DE SEGURIDAD PARA EL DIARIO ÚNICO,  
24 a favor de la oferta presentada por la Empresa: FORMULARIOS ESTANDARD  
25 COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, único oferente participante, el cual se  
26 encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, obteniendo calificación de  
27 100%, con un precio unitario de ₡15.99 (quince colones con noventa y nueve  
28 céntimos-IVA incluido) y bajo la modalidad según demanda, por un plazo máximo  
29 de cuatro años o el monto máximo de ₡66.126.545,41 (sesenta y seis millones  
30 ciento veintiséis mil quinientos cuarenta y cinco colones con cuarenta y un

1 céntimos); lo que se dé primero. Sin más comentarios el respecto, el señor  
2 Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**  
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
4 **ACUERDO J241-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0559-2022 de  
5 fecha 09 de junio de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del  
6 Departamento de Proveeduría. 2-) Aprobar con sustento en la calificación legal, y  
7 financiera, así como la calificación y recomendación emitida por el Departamento  
8 de Recepción y Entrega de la Dirección de Servicios, en su condición de órgano  
9 técnico y fiscalizador de la contratación, la adjudicación de la Licitación Abreviada  
10 2022LA-000009-0005900001, denominada "COMPRA DE BOLETAS DE  
11 SEGURIDAD PARA EL DIARIO ÚNICO", en los siguientes términos: A favor de la  
12 oferta presentada por la Empresa FORMULARIOS ESTANDARD COSTA RICA  
13 SOCIEDAD ANÓNIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal,  
14 financiera y técnicamente elegible, obteniendo calificación de 100%, con un precio  
15 unitario de ₡15.99 (quince colones con noventa y nueve céntimos-IVA incluido), y  
16 bajo la modalidad según demanda, por un plazo máximo de cuatro años o el monto  
17 máximo de ₡66.126.545,41 (sesenta y seis millones ciento veintiséis mil quinientos  
18 cuarenta y cinco colones con cuarenta y un céntimos); lo que se dé primero. 3-)  
19 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
20 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0596-2022 de fecha 21 de junio de  
21 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el  
22 cual solicita adjudicar la Licitación Abreviada 2022LN-000001-0005900001  
23 denominada CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, a  
24 favor de la oferta presentada por la Empresa: GRUPO ASESORES LEITÓN Y  
25 GAMBOA S.A., por encontrarse legal, financiera y técnicamente elegible,  
26 obteniendo la mayor calificación con un 100%, con un total de 47 personas y un  
27 precio por día hábil de ₡1.494.691.59 (un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil  
28 seiscientos noventa y un colones con cincuenta y nueve céntimos-IVA incluido).  
29 Importante para tener en cuenta que ante la entrada en vigencia de la Ley N° 9524,  
30 Ley del Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos

1 Desconcentrados del Gobierno Central (año 2021), el presupuesto del Registro  
2 Nacional ha pasado a formar parte del Presupuesto Nacional, por lo que, está sujeto  
3 al establecimiento de límite de gasto que el Ministerio de Hacienda, define al  
4 Ministerio de Justicia y Paz, éste último a la Institución. Para el año 2023, el límite  
5 establecido para el Registro Nacional arrojó un monto menor al institucionalmente  
6 definido para cubrir las principales necesidades operativas de cara a la prestación  
7 de los servicios públicos cuyos fines le han sido conferidos por su Ley de Creación.  
8 De allí que se incluyó un monto mayor en el Anteproyecto de Presupuesto, el cual  
9 se tramitará como extra-límite, sujeto a las aprobaciones del Ministerio de Hacienda  
10 y de la Asamblea Legislativa, siendo que hasta inicios del mes de diciembre del  
11 presente año se tendrá por conocida la aprobación del presupuesto institucional a  
12 formar parte de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República  
13 para el periodo 2023. Seguidamente la señora Andreína Vincenzi Guilá consulta  
14 para cuando se podría tener certeza si se aprobó el extralímite. El señor Director  
15 General indica que en el mes de diciembre. Continúa la señora Vincenzi Guilá  
16 manifestando que considera importante solicitar un informe del precio de las ofertas  
17 elegibles, donde se indique que es lo que se está cobrando por conceptos de  
18 salarios, que se haga un desglose exacto. Esto conforme a la clasificación del  
19 Ministerio de Trabajo, como respaldo que lo que se les esté pagando a las personas  
20 sea lo que corresponde y que no se tengan salarios por debajo del salario mínimo,  
21 ya que la información del cuadro que se presenta no le queda claro. Posición  
22 secundada por el señor Jonathan Bonilla Córdoba, que manifiesta que, viendo los  
23 salarios, el de una de las participantes es un poco mayor al de secretaria calificada  
24 y que además le preocupa el contrato realidad, por lo que sería conveniente hacer  
25 una ponderación entre las funciones que se establecen en el cartel y las funciones  
26 que se llevan a cabo en la realidad. El señor Presidente consulta a quien le  
27 corresponde supervisar las labores que realizan el personal de apoyo, el señor  
28 Director contesta que esta es una función del órgano fiscalizador. Al ser las  
29 diecisiete horas con catorce minutos se despide a la señora Hazel Ruiz Morales,  
30 Jefe del Departamento de Proveeduría. Sin más comentarios al respecto, el señor

1 Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3 **ACUERDO J242-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0596-2022 de  
4 fecha 21 de junio de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
5 Proveeduría. 2-) Posponer para posterior análisis la autorización de adjudicación  
6 de la Licitación Pública 2022LN-000001-0005900001 denominada  
7 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, a favor de la  
8 oferta presentada por la Empresa GRUPO ASESORES LEITÓN Y GAMBOA S.A.,  
9 hasta tanto no se tenga información adicional que se solicitará. 3-) instruir a la  
10 Asesoría Jurídica del Registro Nacional para que en un plazo de 15 días naturales  
11 contados a partir de la comunicación del este acuerdo, presente para conocimiento  
12 de Junta Administrativa un criterio en cuanto a la procedencia legal de la  
13 contratación de los servicios que se pretenden adquirir mediante la Licitación  
14 Pública 2022LN-000001-0005900001 denominada CONTRATACIÓN DE  
15 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO. 4-) Instruir al órgano fiscalizador de la  
16 contratación (Licitación Pública 2022LN-000001-0005900001) para que, en el plazo  
17 de quince días naturales contados a partir de la comunicación de este acuerdo,  
18 presenta a la Junta Admirativa un informe que detalle la estructura y desglose del  
19 precio de cada uno de los oferentes, de modo que se demuestre que estos incluyen  
20 todos los rubros necesarios para la prestación del servicio en los términos y  
21 condiciones establecidas en el cartel. Un análisis de la clasificación del personal  
22 ofrecido y los salarios mínimos establecidos para este por el Ministerio de Trabajo  
23 y Seguridad Social, con el objetivo de que se acredite que cada uno de los oferentes  
24 cumple con el pago de salarios mínimos de acuerdo con dicha clasificación. Un  
25 detalle comparativo de las funciones que de acuerdo con el cartel debe realizar el  
26 personal del contrato y el contrato realidad de las personas que prestan esos  
27 servicios (por cada ubicación o área en que son destacados). 5-) **ACUERDO**  
28 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DRI-01-0689-2022 de fecha 10 de junio de 2022,  
30 suscrito por los señores Mauricio Soley Pérez, Director del Registro Inmobiliario y

Acta N°. 18-2022 (ordinaria)

27 de junio de 2022

Pág. 6 de 14

1 Lic. Rolando Rojas Rojas, Subdirector Catastral, Registro Inmobiliario. Al ser las  
2 diecisiete horas con quince minutos se hace pasar al señor Mauricio Soley Pérez y  
3 proceden a exponer los escenarios para toma de decisión con respecto a los  
4 contratos de Levantamiento Catastral y Control de Calidad. **Escenario 1:** El  
5 Registro Inmobiliario tiene producto recibido de Telespazio que equivale a un monto  
6 de doscientos setenta y dos millones de colones (¢272.000.000,00) a esa suma  
7 debemos agregarle aproximadamente treinta millones de colones (¢30.000.000,00)  
8 por concepto del IVA. Ese producto trasladado a Control de Calidad que de paso ya  
9 lo está trabajando, requiere para pagar a Geotecnologías de un monto aproximado  
10 de ciento diecinueve millones de colones (¢119.000.000,00), a lo cual se debe  
11 agregar la suma de ¢30 millones por concepto de IVA para el contrato de LCTN  
12 (monto total ¢149.000.000,00 de conformidad con el cuadro infra). Para afrontar  
13 dichos pagos, el dinero de LCTN ya está en las arcas del Registro Inmobiliario  
14 (excepto lo correspondiente al IVA, que ya está en manos del Registro Nacional,  
15 pero debe ser trasladado al contrato de LCTN). Para pagar el IVA del contrato de  
16 LCTN y el trabajo de CC, el Registro Inmobiliario necesita que los dineros que ya  
17 están en las arcas del Registro Nacional sean trasladados de otras partidas y  
18 asignados para nuestras contrataciones, razón por la cual debe contar con la  
19 aprobación previa tanto del Departamento Financiero como de la Junta  
20 Administrativa para así luego realizar los trámites ante las instancias que  
21 correspondan, entendidas como Ministerio de Justicia y en caso de requerirse,  
22 Asamblea Legislativa. **Escenario 2:** Pagar un solo tracto y suspender y/o detener  
23 labores por completo. Cancelar a Telespazio el producto que ya tenemos, destinar  
24 el dinero de las partidas citadas en el escenario 1 para el pago de la contratación  
25 de CC y ordenar la suspensión de ambos contratos hasta el mes de enero de 2023,  
26 o bien detener por completo las labores. **Escenario 3:** Pagar un solo tracto y que  
27 se dé orden de continuar en espera del presupuesto extraordinario. Continuar  
28 labores con la promesa a las empresas de se contará con un monto extra para  
29 cancelar lo adicional que puedan realizar hasta el fin de año 2022. Agregando que  
30 posteriormente de estudiado el tema, se concluyó que la opción más favorable para

1 los intereses de la administración es la suspensión del contrato hasta por seis  
2 meses. Que en reunión sostenida con la empresa Telespazio (levantamiento del  
3 mapa catastral), se le indico que el Registro Nacional había presentado un  
4 presupuesto con extralimite, en la misma reunión se les indico, que las condiciones  
5 presupuestarias actuales obligan a solicitar la suspensión del contrato y que  
6 verbalmente se acordó que con los recursos que se tienen en la actualidad se  
7 procederá a cancelar los productos que ya fueron presentados al Registro Nacional,  
8 que para dicho pago se cuenta con la suma de ¢ 272.000.000 millones de colones.  
9 Existiendo un faltante de aproximadamente ¢30.000.000 millones de colones, para  
10 el pago del IVA en esa contratación. Adiciona el señor Soley Perez que ambas  
11 empresas, (Telespazio y Geotecnologías) manifestaron verbalmente, que no es su  
12 interés entrar en conflictos con la administración, que más bien su objetivo es y será  
13 siempre colaborar con el Registro Nacional. Seguidamente la señora Andreína  
14 Vincenzi Guilá consulta, si las empresas están en la anuencia de firmar un  
15 compromiso de no conflictos en conflictos legales con la administración. El señor  
16 Soley Pérez responde, que las empresas están a la espera de la decisión de la  
17 Junta Administrativa al respecto de la suspensión o no del contrato para poder  
18 gestionar a lo interno sus acuerdos. Por su parte el señor Director General reafirma,  
19 lo indicado por el señor Soley Pérez con relación a la propuesta de suspensión,  
20 indicando que la misma cuenta con el aval de la Dirección General, siendo esta la  
21 opción más favorable. -----

22 **Nota:** al ser las diecisiete horas con veinte minutos ingresa a la reunión el señor  
23 Sergio Navas Alvarado. -----

24 Seguidamente el señor Jonathan Bonilla Córdoba indica que le gustaría que se le  
25 presentara a la Junta Administrativa un informe de cómo queda este contrato, es  
26 decir, que se entregó y que queda pendiente, esto porque hay varios acuerdos de  
27 la Junta Administrativa que se habían tomado anteriormente y que a su criterio no  
28 se han atendido. Que en una primera instancia se planteó la posibilidad de ampliar  
29 el plazo del contrato, posteriormente la modificación del objeto y de ambas se  
30 giraron instrucciones para que se llevara a cabo y no se tiene registro que se

Acta N°. 18-2022 (ordinaria)

27 de junio de 2022

Pág. 8 de 14

1 atendieran y ahora se plantea la opción de suspensión, por lo que surge la  
2 necesidad de ver las condiciones en las que queda el contrato, así como las  
3 gestiones llevadas a cabo en ese periodo, (del primer acuerdo a la actualidad), que  
4 asciende a más de un año aproximadamente. El señor Soley Pérez indica que no  
5 hay problema con presentar el informe solicitado, no obstante, se debe tener en  
6 cuenta que el tiempo sigue corriendo y que se pretende suspender a partir del  
7 primero de julio de los corrientes. La señora Ana Grettel Coto Orozco indica, que en  
8 la presentación de la reunión estaba esa información. La señora Andreína Vincenzi  
9 Guilá indica que ella entiende la solicitud de don Jonathan Bonilla y que está de  
10 acuerdo, que es necesario que se le presente de manera formal al Órgano  
11 Colegiado un informe completo, que entiende el factor tiempo, estaría anuente a  
12 aprobar la suspensión siempre y cuando sea supeditada a la presentación del  
13 informe, que indique que se aprobó, que queda pendiente y a partir de qué situación  
14 se retomaría en enero. El señor Gastón Ullet Martínez señala que el informe que se  
15 requiere debería ser bilateral, es decir, que la empresa esté de acuerdo con lo  
16 consignado. El señor Presidente indica que el acuerdo de suspensión se debe tomar  
17 con base a la documentación que se presentó para los efectos, no obstante, leyendo  
18 el oficio no encuentra el escenario que expone el señor Soley Pérez entre los tres  
19 que se señalan, por lo que entiende que se trata de una cuarta opción y que no se  
20 puede aprobar sin el respaldo documental. La señora Vincenzi Guilá manifiesta que,  
21 en efecto lo indicado por el señor Mauricio Soley no está plasmado en los  
22 documentos y que se requiere que la recomendación de la parte técnica quede  
23 documentada. El señor Director General consulta al señor Soley Pérez si es posible  
24 que lo ajuste para que sea incorporado de una vez en esta sesión. El señor Soley  
25 Pérez indica que cuando se suscribió el oficio no se había reunido con la empresa  
26 y por eso algunos detalles no se encuentran en el mismo y que con gusto puede  
27 suscribir un oficio complementario en ese acto. Se suspende momentáneamente la  
28 discusión del presente asunto y al ser las diecisiete horas con cuarenta y uno  
29 minutos se retira el señor Mauricio Soley Pérez con la instrucción de suscribir el  
30 oficio con el escenario cuarto y enviarlo antes del cierre de la sesión vía correo para

1 ser incorporado y tomar el acuerdo correspondiente. El tema se retomará en el  
2 momento que se reciba el documento solicitado, se continúa con el orden del día.  
3 Al ser las dieciocho y veintidós se recibe el oficio solicitado, el cual se transcribe  
4 literalmente: *“27 de junio de 2022 Junta Administrativa Registro Nacional Registro*  
5 *Nacional, Estimados señores y señoras, Asunto: Cuarto escenario para toma de*  
6 *decisión con respecto a los contratos de Levantamiento Catastral y Control de*  
7 *Calidad. En adición al oficio del día 10 de junio del presente año, numerado DRI-01-*  
8 *0689-2022, y ante los acontecimientos recién pasados, es necesario presentar ante*  
9 *ustedes un cuarto escenario sobre el proyecto de Levantamiento Catastral y el*  
10 *control de calidad sobre dicho levantamiento. Ese escenario significa la necesidad*  
11 *de suspender ambas contrataciones a partir del primero de julio del año 2022, para*  
12 *reiniciar en enero del año 2023. Con la obligación por parte del Registro Nacional*  
13 *de realizar todas las acciones necesarias para obtener los fondos indispensables*  
14 *para la cancelación de los productos ya trabajados y entregados por parte de las*  
15 *dos empresas durante el año 2022. (ver cuadro presentado en el primer escenario*  
16 *del oficio mencionado). En reunión sostenida con la empresa Telespazio*  
17 *(levantamiento del mapa catastral) se le indico que el Registro Nacional había*  
18 *presentado un presupuesto con extralimite, en la misma reunión se les indico, que*  
19 *las circunstancias económicas presentes nos obligan a solicitar la suspensión del*  
20 *contrato, quedando en el acuerdo verbal de cancelar los productos que ya fueron*  
21 *presentados al Registro, teniendo para realizar ese pago la suma de 272 millones*  
22 *de colones. Existiendo un faltante de aproximadamente 30 millones de colones para*  
23 *el pago del IVA en esa contratación. En cuanto a la empresa Geo tecnologías,*  
24 *(control de calidad) se le indico que se estaba a la espera de la reunión con la Junta*  
25 *Administrativa para conocer el futuro de la contratación, quedando claro que el*  
26 *Registro Nacional estaba gestionando el dinero necesario para cumplir con el pago*  
27 *de los productos entregados a la fecha. Suma que asciende a los 119 millones de*  
28 *colones, supeditados siempre al tipo de cambio vigente a la fecha de pago de las*  
29 *facturas. Ambas empresas, manifestaron de forma verbal, que no es su interés*  
30 *entrar en conflictos con la administración y que más bien su objetivo es y será*

1 *siempre colaborar con el Registro Nacional. La dirección del Registro Inmobiliario*  
2 *se compromete a presentar un informe pormenorizado del estado de ambas*  
3 *contrataciones al momento de la suspensión del contrato, indicando con detalle el*  
4 *estado en que se encuentran los diferentes distritos que forman parte de este*  
5 *proyecto, así como el dinero que se ha invertido hasta hoy. Sin otro particular". Sin*  
6 *más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene*  
7 *siete votos a favor. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----*

8 **ACUERDO J243-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DRI-01-0689-2022 de fecha  
9 10 de junio de 2022, suscrito por los señores Mauricio Soley Pérez, Director del  
10 Registro Inmobiliario y Lic. Rolando Rojas Rojas, Subdirector Catastral, Registro  
11 Inmobiliario y oficio sin número titulado Cuarto escenario para toma de decisión con  
12 respecto a los contratos de Levantamiento Catastral y Control de Calidad con fecha  
13 27 de junio del 2022, remitido por correo el día 27 junio 2022, suscrito por el señor  
14 Mauricio Soley Pérez, Director del Registro Inmobiliario. **2-)** Autorizar la suspensión  
15 de los contratos firmes con las empresas Telespazio Argentina SA (Levantamiento  
16 Catastral del Territorio Nacional-LCTN) y Geotecnologías SA (Control de Calidad-  
17 CC), a partir del primero de julio del año 2022, para reiniciar en enero del año 2023,  
18 lo anterior de acuerdo con las indicaciones del Registro Inmobiliario en el cuarto  
19 escenario, descrito en el oficio sin número arriba indicado. **3-)** Instruir al Registro  
20 Inmobiliario para que presente en la sesión del lunes 04 de julio 2022 a la Junta  
21 Administrativa un informe detallado del estado de ambas contrataciones al momento  
22 de la suspensión del contrato, indicando con detalle el estado en que se encuentran  
23 los diferentes distritos que forman parte de este proyecto, así como el dinero que se  
24 ha invertido al momento de la suspensión. **4-)** **ACUERDO FIRME POR**  
25 **UNANIMIDAD.** -----

26 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las diecisiete horas con cuarenta  
27 minutos se despide al señor Mauricio Soley Pérez, Director del Registro Inmobiliario  
28 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DSE-248-2022, de fecha 22 de junio de 2022,  
29 suscrito por la señora Kattia Salazar Villalobos, Directora de Servicios. Al ser las  
30 quince horas con trece minutos se hace pasar a la señora Kattia Salazar Villalobos,

1 quien procede a explicar el informe de estudio integral de costo-beneficio y cargas  
2 de trabajo de las Sedes Regionales del Registro Nacional, el cual se presenta en  
3 cumplimiento del acuerdo firme J204-2022 en la Sesión No. 15-2022, celebrada de  
4 manera ordinaria, el 30 de mayo de 2022. Expone los gráficos de los montos de  
5 ingresos por venta de certificaciones, informes registrales y otros servicios propios  
6 de la Plataforma de Servicios, a partir de la estadística de servicios vendidos durante  
7 el periodo. La proporción de ingresos generada por la gestión de recepción y  
8 entrega de documentos registrales realizada en las sedes regionales en el periodo.  
9 La proporción de ingresos generados en los procesos de recepción de solicitudes  
10 para trámite y entrega de placas en las distintas sedes, Alajuela, Ciudad Quesada,  
11 Liberia, Limón, Perez Zeledón y Puntarenas. De igual manera se realizan  
12 comparativos de gastos. Rubros asociados de forma directa en la operación de la  
13 oficina regional, con una estimación de los gastos indirectos a partir de la proporción  
14 del costo de los procesos de Apoyo General y Estratégicos, según resultados del  
15 Modelo de Costos y Tarifas, aplicado a la totalidad de gastos directos. Se realizó el  
16 Estudio de Cargas Sedes Regionales con el objetivo general de determinar la  
17 cantidad recomendable de funcionarios en cada Sede Regional de la Dirección de  
18 Servicios, para garantizar la optimización de los recursos. Comprendiendo el  
19 periodo del primero de abril de 2021 al treinta y uno de marzo de 2022, el cual arroja  
20 una importante disminución en la demanda para certificaciones, dejando en  
21 evidencia que se requiere ajustar el personal requerido con la demanda actual, en  
22 cada Sede Regional. También hay disminución de la demanda en la recepción y  
23 entrega de documentos por Sede Regional, todo lo anterior conlleva a tomar las  
24 siguientes acciones: Trasladar todas las labores de anotación de documentos,  
25 físicos y digitales a Sede Central. Incrementar en 5 Técnicos el personal del  
26 subproceso de Recepción. Consultar con el personal de las sedes regionales,  
27 quienes desean trasladarse a laborar a Sede Central, con el mismo puesto y sin  
28 pago de zonaje. Dirección General definiría la reubicación del personal, de acuerdo  
29 con las necesidades de recursos humano de las diferentes áreas del Registro  
30 Nacional. Disminución del déficit de las sedes regionales, al disminuir la cantidad de

Acta N°. 18-2022 (ordinaria)

27 de junio de 2022

Pág. 12 de 14

1 personal de cada una. El señor Gastón Ullet Martínez consulta si existe algún gráfico  
2 que represente la reducción en el déficit al hacer el traslado de las plazas. La señora  
3 Salazar Villalobos contesta, que ese dato se hará efectivo hasta que se haga el  
4 traslado de las plazas. El señor Sergio Navas Alvarado indica que, si cuando se  
5 habla de cargas de trabajo, si se hiciera el mismo ejercicio en la sede central es muy  
6 probable que sea mucho mayor el porcentaje, lo cual indica que no se está dejando  
7 de dar un servicio, sino que es una disminución en la oferta y demanda. El señor  
8 Presidente manifiesta que en efecto los número pueden reflejar mucha cosas y no  
9 siempre reflejan la realidad, lo que significa que se han estado pagando salarios en  
10 las sedes Regionales iguales a los que se pagan en sede central a funcionarios que  
11 trabajan mucho más, precisamente por las cargas de trabajo, por lo que considera  
12 que en hora buena que se haya hecho este estudio y que se puedan optimizar los  
13 recursos y que se utilicen donde más se necesitan. La señora Andreína Vincenzi  
14 Guilá indica que en su momento las sedes regionales fueron muy necesarias pero  
15 que es tiempo de ajustarlas a la realidad actual. El señor Álvaro Fuentes García  
16 manifiesta que la digitalización está obligando a las instituciones a modernizarse y  
17 esto significa que algunas personas se van a quedar sin trabajo, sin embargo,  
18 resistirse al cambio significaría retroceso. Sin más comentarios al respecto, el señor  
19 Presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21 **ACUERDO J244-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DSE-248-2022, de fecha 22  
22 de junio de 2022, suscrito por la señora Kattia Salazar Villalobos, Directora de  
23 Servicios. 2-) Trasladar a la Dirección General el informe de estudio integral de  
24 costo-beneficio y cargas de trabajo de las Sedes Regionales del Registro Nacional  
25 para que desarrolle lo referente a su competencia e informe a la Junta Administrativa  
26 el resultado de las acciones que tomó. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

27 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las dieciocho horas con veinticinco  
28 minutos se despide a la señora Kattia Salazar Villalobos, Directora de Servicios. ---

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

30 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio MJR-DM-544-06-2022 de fecha 16 de junio del

1 2022, suscrito por el señor MSc. Gerald Campos Valverde, Ministro de Justicia y  
2 Paz, mediante el cual presenta la solicitud del señor Esteban Zamora Carballo,  
3 apoderado generalísimo de EXF del Costa Rica S.A., en la que solicita firmar un  
4 convenio para la venta de datos por parte del Registro Nacional y adicionalmente  
5 solicita la revisión del acuerdo J392-2013 de la Sesión Ordinaria No.33-2013,  
6 celebrada el día 05 de setiembre del 2013, mediante el cual autoriza a quien ocupe  
7 el cargo de Ministro (a) de Justicia y Paz, para que en su calidad de Presidente (a)  
8 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a firmar los acuerdos de esta  
9 naturaleza. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
10 **ACUERDO J245-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio MJR-DM-544-06-2022 de  
11 fecha 16 de junio del 2022, suscrito por el señor MSc. Gerald Campos Valverde,  
12 Ministro de Justicia y Paz y sus anexos. **2-)** Instruir a la Asesoría Jurídica para que  
13 en un plazo de quince días naturales contados a partir de la comunicación del  
14 siguiente acuerdo, presente a la Junta Administrativa un criterio legal con relación  
15 a lo establecido en el acuerdo J392-2013 de la Sesión Ordinaria No.33-2013,  
16 celebrada el día 05 de setiembre del 2013, mediante el cual se autoriza a quien  
17 ocupe el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su calidad de Presidente  
18 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme los CONTRATOS DE VENTA  
19 DE CORRIDA DE DATOS Y VENTA DE INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD  
20 CONSULTA DE ALTO CONSUMO, que contenga las razones del por qué debe el  
21 Ministro de Justicia y Paz firmar estos contratos y si dicha firma se puede delegar  
22 en la Dirección General. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
23 **ARTÍCULO 8.** El señor Presidente indica que su segundo tema tiene que ver con  
24 una situación muy delicada de la que ha tenido conocimiento. Que cuando se le  
25 presentó la terna para la elección uno de los candidatos era el señor Dagoberto  
26 Sibaja Morales y que ha tenido conocimiento que este señor en el pasado interpuso  
27 demanda contra el Registro Nacional y que perdió ese litigio y que tiene una deuda  
28 con la Institución, lo delicado que hubiese sido y en la difícil posición en la que se  
29 encontrarían en este momento si él hubiese resultado nombrado como Director  
30 General. Después de discutido el tema y manifestado las opiniones de alguno

1 miembros, el señor Presidente indica que el tema lo trae a la mesa como  
2 antecedente y reitera que le pareció muy delicado y que en un futuro se examine a  
3 fondo a las personas que se postulan. No se toma ningún acuerdo al respecto. -----

4 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

5 No hay asuntos para tratar. -----

6 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

7 No hay asuntos para tratar. -----

8 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

9 La señora Vincenzi Guilá indique que su tema es muy básico y refiere a la  
10 desactualización de la biblioteca y solicita a la Dirección General si se puede  
11 gestionar para que se actualice y que acorde con la biblioteca digital. El señor  
12 Agustín Melendez García indica que tomará nota de lo indicado y se harán las  
13 gestiones para cumplir con la solicitud a la brevedad. -----

14 Sin más asuntos que tratar al ser diecinueve las horas con dos minutos se cierra la  
15 presente sesión. -----

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Gerald Campos Valverde

**PRESIDENTE**

Jonathan Bonilla Córdoba

**SECRETARIO**